

# Pobres políticas de lucha contra la pobreza, pobres democracias: El caso de la Renta mínima de inserción en Catalunya.

Joan Cortinas Muñoz  
joan.cortinas@csu.cnrs.fr  
Cultures et sociétés urbaines-CNRS/Paris 8

## 0. Introducción

En mayo de 1990 y después de años de informes y estudios sobre la « nueva pobreza » el gobierno catalán anuncia la puesta en marcha de la política que debe dar respuesta a este problema social. Se trata del Programa interdepartamental de la renta mínima de inserción (PIRMI). Siguiendo la estela de los programas puestos en marcha meses antes en el país vasco y navarra y posteriormente en el resto de comunidades autónomas (Arriba, 1999; Aguilar, 1995), el PIRMI tiene dos elementos centrales con los cuales pretende luchar contra la pobreza en Catalunya. Por un lado, se ofrece a los usuarios del programa una prestación económica no contributiva que persigue atajar la dimensión económica de las situaciones de pobreza. Por otro lado, se pone a disposición de los usuarios del programa una serie de recursos de formación para adultos y formación ocupacional que persiguen resolver los problemas de competencias, educativos o de otra índole que impiden a las personas insertarse social y laboralmente.

En este artículo expondremos que después de 23 años de existencia del programa, éste está muy lejos de ser una respuesta a la pobreza en su dimensión económica y en su dimensión de inserción social y profesional. Argumentaremos esta afirmación en la primera parte del artículo a partir de los distintos trabajos y estudios realizados por el que aquí escribe (Cortinas 2010, 2012a, 2012b) y complementando estos trabajos con las pocas evaluaciones cuantitativas existentes sobre el PIRMI (Ivàlua, 2010). En segundo lugar, expondremos los elementos que explican esta pobreza del PIRMI como dispositivo de lucha contra la pobreza.

## 1. Pobres resultados del PIRMI

### 1.1 Prestación económica infrautilizada e insuficiente

Una situación de pobreza queda definida desde los años 1980 por el órgano estadístico de la Unión europea – Eurostat- como aquella en la que los ingresos de una persona se sitúan por debajo del 60% de los ingresos medianos de una sociedad en un momento dado. En Catalunya en el 2011 la proporción de personas en situación de pobreza antes de transferencias sociales – prestaciones económicas recibidas por los entes públicos de protección social- es de 3219153 personas. De estas sólo 34545 son usuarios del PIRMI. Es decir, la prestación económica del PIRMI sólo cubre al 1,07% de las personas en situación de pobreza previo transferencias sociales en Catalunya. Este nivel de cobertura está muy por debajo del nivel de países como Francia en los que el equivalente del PIRMI cubre al 13,5% de la población en situación de pobreza. Este bajo porcentaje de usuarios del PIRMI en Catalunya podría ser debido al hecho las situaciones de pobreza económica quedarían muy bien cubiertas por el conjunto de prestaciones contributivas y no contributivas existentes más allá del

PIRMI. Esta hipótesis pierde peso si tenemos en cuenta que Catalunya tiene un sistema de protección social subdesarrollado (Navarro, 2006) ya que Catalunya dedica el 22,6% de su PIB, datos del 2010, a protección social y se sitúa muy por debajo del 29,36% dedicado de media por los países de la UE.

A esta misteriosa baja tasa de usuarios del PIRMI a pesar de los niveles de pobreza en Catalunya se suma un segundo elemento que es la baja eficiencia de la prestación económica para paliar las situaciones de pobreza económica. Así, si calculamos la tasa de cobertura del riesgo de pobreza por la prestación vinculada al PIRMI poniendo en relación la cuantía de la prestación con la cuantía que fija el umbral de pobreza, vemos que la prestación económica del PIRMI está muy por debajo de los umbrales de pobreza. En el cuadro que presentamos a continuación hemos puesto en relación las cuantías de la prestación económica del PIRMI en función de la unidad familiar con los diferentes umbrales de pobreza existentes. Es decir, el umbral definido por eurostat, 60% del salario mediano, el umbral de pobreza aguda, 50% del salario mediano, y el umbral de pobreza extrema situado en el 40% del salario mediano.

Tipo familiar	unidad	Tasa cobertura PIRMI respecto umbral pobreza en %	Tasa cobertura PIRMI respecto pobreza aguda en %	Tasa cobertura PIRMI respecto umbral pobreza extrema en %
Un adulto		62,10	74,63	93,3
Un adulto y un menor		52,52	63,07	78,8
Un adulto y dos menores		46,48	55,80	69,7
Un adulto y tres menores		42,34	50,83	63,5
Dos adultos		46,87	56,24	70,3
Dos adultos y un menor		42,44	50,94	63,7
Dos adultos y dos menores		39,28	47,13	58,9
Dos adultos y tres menores		36,90	44,28	55,4
Tres adultos		43,27	51,92	64,9
Tres adultos y un menor		40,27	48,34	60,4
Tres adultos y dos menores		37,96	45,56	57,0
Tres adultos y tres menores		36,14	43,36	54,2
Medias por columna		43,88	52,68	65,8

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los datos de la tabla de l'IDESCAT "Llindars de risc de pobresa per composició de la llar 2011" i de la cuantía de les prestacions vinculadas al PIRMI para el 2011.

Si nos fijamos en los datos presentes en la tabla vemos que para cualquier intensidad de pobreza y tipo de unidad familiar la prestación no es en ningún caso un recurso suficiente para cubrir el riesgo de pobreza. Las medias por columna nos indican que el montante de la prestación no representa ni el 50% del montante económico en el que se sitúa el umbral de pobreza definido a partir de los criterios de Eurostat. Es más, la prestación queda incluso 34 puntos por debajo del umbral de pobreza extrema. Además, dicha tasa de cobertura se degrada a medida que aumenta la talla de la unidad familiar.

En resumen, la prestación vinculada al PIRMI llega a una parte ínfima de la población en situación de pobreza y además para aquella población cubierta por este dispositivo la prestación no consigue, debido a sus cuantías, situarles fuera de los umbrales de pobreza.

## 1.2 Inserción laboral y social

El segundo objetivo del PIRMI es atajar los factores que dejan a los individuos fuera de los circuitos económicos y sociales que confieren autonomía económica y en consecuencia personal. En este campo, se sitúa como horizonte ideal del programa la vuelta al mercado de trabajo de los usuarios, es la llamada inserción laboral.

En este campo las pocas evaluaciones y datos de los que disponemos a día de hoy nos indican que el objetivo de la inserción laboral es limitado. Así, según el informe de Ivàlua para el periodo 1998-2008 la inserción laboral de los usuarios del PIRMI se sitúa entre el 23,1% y el 30,1%. Si tenemos en cuenta que estos datos corresponden a un periodo de crecimiento económico en Catalunya, podemos apuntar el carácter más bien limitado del objetivo pretendido. Este carácter limitado aumenta si tenemos en cuenta, por un lado, que no disponemos de datos sobre la correlación entre la oferta de recursos ofrecidos por el PIRMI y la inserción laboral. Por otro lado, durante este periodo el mismo informe señala que los individuos con más probabilidades de inserción profesional son aquellos que entraron al programa con una calificación más alta y sin problemáticas sociales o de salud. El porcentaje de este perfil de usuario es del 33%, es decir que vemos una cierta correspondencia entre las tasas de inserción profesional y el porcentaje de usuarios con mejores calificaciones y ausencia de problemáticas de salud o sociales.

Dicho de otra manera, el PIRMI tiene un éxito limitado en cuanto a inserción profesional. Dicho éxito no tiene relación probada con la oferta de recursos del programa y beneficia esencialmente a aquellos individuos que entraron en situación de pobreza por una pérdida temporal del empleo. Esto implica que el PIRMI no invierte dinámicas sociales vinculadas a la pobreza sino que acompaña las dinámicas existentes en la sociedad. En este sentido, podemos hablar de un dispositivo que no lucha contra la pobreza, al menos para el 70-80% de los beneficiarios, ya que no consigue con los datos de los que disponemos atajar las raíces de las situaciones de pobreza. Como suelen comentarnos los trabajadores sociales el PIRMI sirve para la mayoría de casos para evitar una degradación de situaciones ya muy deterioradas de por sí: para evitar que empeore. Sin duda un dispositivo de lucha contra la pobreza debería analizar qué recursos del programa guardan una relación directa con procesos de inserción laboral y cuáles podrían idearse para mejorar unos resultados muy modestos hasta el momento. Finalmente, si bien disponemos de los porcentajes de inserción laboral de los usuarios entre 1998-2008 no sabemos cuál es la calidad de dicha inserción – tasas de precariedad, salarios...-.

Antes de plantearse la inserción laboral el programa se plantea atajar las causas sociales y sanitarias que impiden dicha inserción. Este objetivo, llamado inserción social, corre a cargo, esencialmente, de los trabajadores sociales que tienen la función de fijar un plan individual de reinserción con los usuarios. De nuevo nos encontramos con la dificultad de poder cuantificar los resultados obtenidos en términos de inserción social, ya que en los 23 años del programa no se ha hecho ninguna evaluación al respecto. Los únicos datos de los que disponemos provienen de una evaluación cualitativa realizada en el marco de mi tesis doctoral (Cortinas, 2010). En la segunda parte de este trabajo de doctorado se estudió a partir de una observación etnográfica y entrevistas en los servicios sociales municipales de una ciudad periférica de Barcelona, las lógicas de tramitación por parte de los trabajadores y educadores sociales de los expedientes que permiten acceder al PIRMI. El trámite de acceso al programa debe hacerlo, en Catalunya, el trabajador social de los servicios sociales municipales. Una vez el trámite realizado, éste debe mandarlo al órgano técnico del PIRMI que valida o rechaza la demanda. Los trabajadores y educadores sociales nos confiesan tener tasas de aceptación de sus demandas muy elevadas y, en este sentido, gozar de cierto poder en los procesos de acceso al programa.

Si nos fijamos en los resultados de la investigación realizada podemos distinguir una serie de elementos que vamos a detallar. El primer elemento interesante es que existe un sentimiento de apropiación del PIRMI por parte de los trabajadores y educadores sociales. Es decir conciben el PIRMI como un instrumento de su trabajo – educativo- en tanto que trabajadores y educadores sociales. En este sentido, no actúan como tramitadores de acceso al programa, o intentan evitarlo, sino que se guardan, en general, la posibilidad en función de su criterio profesional de realizar o no hacerlo el trámite de acceso al programa para un usuario. De esta forma se produce una transformación del PIRMI como un derecho universal a una herramienta para el trabajo social (Cortinas, 2012<sup>a</sup> y 2012<sup>b</sup>).

En segundo lugar, dicha transformación del PIRMI en un instrumento del trabajo social conlleva un efecto paradójico en el acceso al dispositivo. Así, si para los trabajadores y educadores el PIRMI es una posibilidad de realizar su trabajo, la decisión de realizar el trámite de acceso al programa va a estar muy relacionada con el hecho que estos profesionales consideren que el usuario en cuestión va a ser un “buen usuario”, es decir, que consideren que van a poder trabajar con él/ella. Dicho elemento tiene como consecuencia concreta que los usuarios que son considerados “normalizados” en el lenguaje de los trabajadores y educadores, es decir aquellos usuarios que han tenido una vida laboral continuada, que dan importancia al trabajo asalariado y que tienen proyectos profesionales no impliquen ninguna duda para la realización de la demanda de acceso al PIRMI. En el siguiente extracto una educadora nos describe el perfil de una usuaria a quien le ha tramitado la demanda de acceso al PIRMI nos expone las razones que la impulsaron a hacerlo:

*“I.V: (...) Pensé que era una situación familiar como muy estresante, pero es que además era una familia que habían ido trabajando y tenían muy buena pre-disposición. Como mínimo de entrada se les veía motivados para hacer medidas [de inserción laboral]. Ellos no vinieron aquí pidiendo una PIRMI sino que ella vino planteando que quería quedarse una tienda para montar un negocio i él quería sacarse el carné de chófer”*

Educadora Social, 7 años en los servicios sociales municipales. Entrevista 2008.

Aquellos, por el contrario, que se muestren más alejados de estas normas sociales, es decir aquellos con vidas socialmente más heterogéneas no sean una prioridad para los trabajadores sociales en el acceso al programa:

*« E. : La Míriam [persona encarga de hacer la acogida de usuarios en los servicios sociales del barrio] ya ve si una familia reúne o no los requisitos legales de acceso al PIRMI. Cuando los reúnen nos lo comunica. En ese momento uno tiene los casos de las familias con las que no hace falta hacer mucha valoración ya que se trata de una familia normal. Con estas familias tramitas [el acceso al PIRMI]e intentas que tengan una inserción laboral lo antes posible estando a su lado. Otra historia son las familias con quien debes realizar un trabajo previo antes de pensar en tramitar la PIRMI. Por ejemplo, cuando te encuentras con una persona que está en el paro desde hace dos años y durante este tiempo no ha hecho nada. Qué habrá estado haciendo durante dos años? En estos casos antes de tramitar nada hay que informales de lo que estamos haciendo, es decir, una PIRMI...no es... es decir, no puede ser que haya gente que venga aquí y te diga: "-Quiero una PIRMI" como si fuera una prestación por desempleo [risas] como si tuvieras derecho a ella por ley! No, esto no funciona así"*

Trabajadora social, 10 años en los servicios sociales municipales. Entrevista 2008.

En este sentido, se produce una paradoja y es que el acceso al PIRMI no va tan vinculado a los recursos económicos y sociales disponibles para un usuario como a la proximidad a ciertas normas sociales. Dichas normas sociales al no estar distribuidas de forma equitativa en el espacio social (Laé y Murard, 2012) generan la paradoja que el acceso al dispositivo de lucha contra la pobreza se focaliza para aquellos usuarios menos cercanos al mundo de la pobreza, los "normalizados":

*"T.T.: Tengo un caso, por ejemplo, de una familia que durante seis años ha estado cobrando la PIRMI i que ahora mismo la tiene suspendida. Es una familia que durante seis años ha estado cobrando, en el momento en el que no se cumplieron los acuerdos establecidos por el plan de trabajo se paró a pesar que seguimos con el plan de trabajo. Yo espero que con esta suspensión que hemos hecho [del PIRMI] los cambios lleguen [...] el problema es que es una pareja que no funciona como tal pero la mujer sigue pensando en términos de pareja, no quiere separarse, la separación era uno de los elementos para poder volver a activar la PIRMI, como este hecho no se ha producido ahora deberá organizarse con los recursos que existen a nivel de servicios sociales [sin la prestación vinculada al PIRMI]: ayudas económicas puntuales, derivación a recursos de búsqueda de empleo, soporte para el comedor escolar de los niños[...] [Entrevistador: ¿Dicha suspensión la decidiste tú?] Sí [Entrevistador: pero no acabo de entender, ¿cuál es la razón exacta de la suspensión?] Pues que durante seis años ha estado cobrando el PIRMI y su situación no ha cambiado [...] Esta usuaria no es consciente de la realidad[...] es una mujer muy pasiva en relación a sus circunstancias, se refugia en la protección de su madre y de esta manera puede mantener una relación con un hombre como si fuesen una pareja abierta, como si fuera su novio, en vez de ver a ese hombre como a un hombre que debe asumir sus responsabilidades, como a un padre de familia que debe compartir las tareas de la casa, llevar los niños al cole. El día que puedan presentarse como una familia unida y luchan por su casa, entonces valoraremos de nuevo el PIRMI [...]"*

Educadora Social, 2 años en los servicios sociales municipales. Entrevista 2008.

A la vista de estos resultados cualitativos y a la espera de futuras evaluaciones cuantitativas podemos afirmar que el PIRMI al menos para una parte de la población pobre, aquellos más

cercanos a la pobreza aguda y extrema, se torna un recurso de difícil acceso o sometido a cierta precariedad en su mantenimiento y en todo caso tanto el acceso como la continuidad en el dispositivo quedan sometidos al criterio del profesional de servicios sociales. Es sólo en los casos de supervivencia, es decir, en aquellos casos en los que el trabajador social tiene consciencia que si no se accede al PIRMI se van a dar situaciones de malnutrición o pérdida de domicilio que el trabajador va tomar la decisión de dar acceso al usuario poco normativo pero no tanto con un objetivo de inserción social como de forma de evitar « lo peor ».

## 2. Algunas razones para comprender la pobreza del PIRMI

Señalábamos como primer defecto del PIRMI como mecanismo de lucha contra la pobreza el hecho que muy pocas personas en situación de pobreza accedían a dicho dispositivo. En segundo lugar, apuntábamos que para aquellos que accedían a él, la prestación económica no permitía situar al beneficiario por encima de los umbrales de pobreza. Estos dos elementos deben explicarse en parte por un hecho que se produjo en el proceso político de construcción del dispositivo. Así, la toma de decisión de la cuantía de la prestación económica por parte del gobierno catalán, en concertación con los sindicatos CCOO y UGT de Catalunya, se basó en la idea de la “trampa de pobreza”. Es decir, tanto el consejero de trabajo que pilotaba el proceso de construcción del dispositivo como los responsables sindicales asumen como una certeza el hecho que la cuantía de la prestación económica de la PIRMI debe fijarse no en función de los umbrales de pobreza sino en función del salario mínimo interprofesional ya que de no ser así los usuarios renunciarían a buscar trabajo. Este argumento conocido como “trampa de pobreza” no ha sido hasta la actualidad demostrado por ningún estudio científico (Guillemot, 2002) pero sigue rigiendo los montantes de la prestación económica del PIRMI. Debido a este consenso respecto a las “trampas de pobreza” el montante de la prestación económica del PIRMI sigue aún hoy en día alrededor de los 400 euros para una persona sola, muy lejos del umbral de pobreza fijado en 681,3 euros mensuales.

Lo que acabamos de exponer explica la ineficiencia del PIRMI como dispositivo de lucha contra la pobreza económica pero también puede explicar una parte del poco número de beneficiarios a pesar de los elevados índices de pobreza en Catalunya. Así, si el montante de la prestación es de 400 euros mensuales, eso implica que para acceder al dispositivo hay que haber ganado menos de esta cantidad en los meses que preceden la demanda de acceso al programa. Se generan, de esta forma, los llamados efectos de umbral, es decir que personas que han ganado un poco más de 400 euros/mes en los últimos meses no puedan acceder al programa a pesar que sus ingresos se sitúen por debajo del umbral de pobreza. Lo mismo sucede para las personas o trabajadores que ganan el salario mínimo interprofesional o cobrando otras prestaciones sociales. Así, tanto el salario mínimo – 645,30 euros/mes en 2012- como una gran parte de prestaciones sociales se sitúan actualmente por debajo del umbral de pobreza oficial (681,3 euros/mes en 2012). En este sentido, muchos pobres no pueden acceder al PIRMI y el resultado es un número muy bajo de usuarios y la persistencia de tasas de pobreza elevadas.

Otro elemento a tener en cuenta para entender el débil número de beneficiarios del programa es el llamado fenómeno del not-taken-up (Warin, 2006), es decir, aquellos usuarios que pudiendo acceder al programa teniendo en cuenta los requisitos legales de acceso no lo hacen por varias razones. Nosotros hemos apuntado el hecho que el poder de los trabajadores sociales incide en qué ciertos perfiles de usuario en situación de pobreza no acedan o lo hagan con dificultad al programa. No obstante, hay muchos factores por explorar para entender el not-taken-up en el caso del PIRMI.

Apuntábamos en segundo lugar, el hecho que la inserción laboral es muy limitada y que además no invierte tendencias sociales sino que aquellos que ya tenían más probabilidades de insertarse laboralmente antes de entrar al programa son aquellos que más se insertan. En este sentido, el programa se muestra muy ineficiente en tanto que mecanismo de lucha contra la pobreza y funciona más como mecanismo de protección social clásico para trabajadores que pierden el derecho al seguro de desempleo mientras esperan insertarse de nuevo en el mercado laboral. Esta tendencia debe entenderse por un elemento que fue decisivo en la puesta en marcha del PIRMI. Así, si el conejero de trabajo de la Generalitat decidió en 1989 poner en marcha el programa, eso fue esencialmente debido a que para una consejería con muy pocas competencias el hecho de poner en marcha el PIRMI le permitía poder beneficiarse de los fondos europeos para formación ocupacional sin tener que pasar por el gobierno de Madrid. Recuperar directamente de Bruselas fondos europeos para políticas de formación ocupacional era el único recurso y competencia que esta consejería podía poner en el PIRMI. En este sentido, la oferta de recursos de inserción laboral quedaban muy limitados a los recursos ofrecidos por el fondo social europeo y que estaban estrictamente focalizados en una intervención sobre la oferta de mano de obra. Es decir, eran recursos focalizados en capacitar a los beneficiarios del PIRMI. Sin poner en duda la necesidad de este tipo de recursos, a pesar que aún debe demostrarse la relación entre la oferta existente del PIRMI y las tasas de inserción laboral, lo que es claro es que parece difícil plantearse un objetivo ambicioso de inserción profesional sin pensar la relación existente entre la estructura y dinámicas del mercado laboral y las situaciones de pobreza. Dicho de otra manera, si intervenir sobre la oferta de mano de obra no se pone en duda no se puede obviar la necesidad de pensar intervenciones, hasta hoy día ausentes, que incidan sobre la demanda. Este tipo de intervenciones competen esencialmente, no obstante, el gobierno de Madrid. Esta necesidad fue desde un principio planteada por los actores que en los años 1980 pusieron sobre la mesa el problema de la pobreza pero siempre obviada por la consejería de trabajo catalana:

*“ ¿Es cierto que volveremos a la plena ocupación? Muchos expertos creen que no. Dicen que se trata de un deseo o de una ilusión sin fundamentos sólidos. Afirman que el trabajo humano productivo será, en el futuro, un bien escaso [...] Pensemos, entre otras muchas cosas, en este hecho: en 1982, la producción de los países de la OCDE fue más alta que la de 1970 pero con quince millones de trabajadores menos! No es para nada extraño que se empiece a hablar de un paro estructural para diferenciarlo del paro coyuntural de épocas pasadas.” (Càritas Barcelona, 1985; 15)*

Plantearse la necesidad de volver a vincular lucha contra la pobreza y dinámicas del mercado de trabajo del lado de la demanda es sin duda una pista que no hay que descartar, al menos para una parte de los beneficiarios, para hacer de la inserción laboral un objetivo asumido por el PIRMI.

Por último, hemos señalado que en lo que concierne la inserción social se produce la paradoja que los trabajadores sociales al gozar de un rol importante en los procesos de tramitación de acceso al PIRMI, generan lógicas propias a su ethos profesional que poco tienen que ver con criterios de un derecho universal basado en requisitos objetivos de recursos. En este sentido, debemos situarnos de nuevo en el proceso político del PIRMI para entender el rol de dichos trabajadores en el programa. Así, la idea de una renta mínima es lanzada por el gobierno de la Generalitat en 1988. Algunos ayuntamientos, especialmente el de Barcelona y cercanías, conciben esta idea como una estrategia del gobierno catalán de querer apropiarse un campo, el de la asistencia social, que había sido

transferido a los ayuntamientos. Esta percepción genera que desde los servicios sociales municipales de Barcelona y otras ciudades muy importantes se anuncie un rechazo a esta medida. El gobierno de la Generalitat decide entonces integrar a trabajadores y educadores sociales en el proceso de construcción del dispositivo y dar un rol muy importante en el trámite de acceso a los trabajadores sociales como forma de apaciguar el conflicto que hemos descrito. Estas dos medidas tienen éxito y el PIRMI será aceptado por los servicios sociales municipales que eran reticentes al programa.

### 3. Conclusión

A lo largo de este artículo hemos querido mostrar que lo que debía ser un dispositivo de lucha contra la pobreza es en realidad una prestación económica que mantiene a sus beneficiarios en situación de pobreza y una oferta de recursos que inciden en la oferta de mano de obra con resultados de inserción muy limitados. Además, el acceso al programa está fuertemente condicionado al ethos profesional de los trabajadores sociales de los servicios municipales.

Frente a esta realidad, nos parece necesario plantear algunas propuestas que permitan hacer avanzar al dispositivo hacia una verdadera política de lucha contra la pobreza. En primer lugar, y en relación a la prestación económica, hay que desanclar la prestación de la ideología de la “trampa de pobreza”. Es decir, situar las cuantías de la prestación en referencia a los umbrales oficiales de pobreza. En segundo lugar, no puede ser que el salario mínimo interprofesional ni las prestaciones contributivas y no contributivas se sitúen por debajo del umbral de pobreza oficial. En este sentido hay que fijar un umbral, por encima del umbral de pobreza, sobre el que indexar el salario mínimo y el resto de prestaciones sociales. En otro orden de cosas, hay que llevar a cabo una evaluación rigurosa sobre el fenómeno del not-taken-up y entender las razones que llevan a miles de ciudadanos que cumplen los requisitos de acceso a no acceder al PIRMI.

Esta medida implica que se vuelva a vincular pobreza y dinámicas del mercado de trabajo. No se puede continuar con la escisión entre el PIRMI y las lógicas del mercado de trabajo. Así si no hay duda que hay que estudiar qué elementos vinculados a las competencias de los usuarios del PIRMI son un impedimento en el acceso al mercado de trabajo, hay que estudiar de manera rigurosa qué elementos del mercado de trabajo son una barrera para los usuarios del PIRMI. Obstinarsse en intervenciones únicamente limitadas a la oferta parece poco efectivo. En este sentido, hay que plantearse y llevar a cabo una evaluación rigurosa, pensamos aquí en las evaluaciones aleatorias llevadas a cabo sobre todo por el poverty action lab<sup>1</sup>, que permita establecer evidencia científica sobre el tipo de recurso ofrecido por el PIRMI y salida de la situación de pobreza por inserción laboral.

En lo referente al poder relativamente discrecional de los trabajadores y educadores sociales de los servicios sociales municipales, sería de gran interés llevar a cabo una reflexión sobre cómo combinar el correcto cumplimiento de las misiones profesionales de estos trabajadores con un acceso universal y vinculado esencialmente a los recursos económicos al PIRMI.

A lo largo del texto hemos ido señalando la ausencia de datos sobre los resultados del programa en sus aspectos de inserción. Este elemento nos lleva hacia las últimas consideraciones que queríamos hacer en este trabajo y que tienen relación con la responsabilidad política que debe ir vinculada a las

---

<sup>1</sup> <http://www.povertyactionlab.org/fr>

políticas públicas. Así, parece increíble que una política que debe luchar contra la pobreza y que existe desde hace casi 25 años, pueda subsistir y sobrevivir a gobiernos de tintes políticos distintos sin que se hagan evaluaciones serias de sus resultados y sin que nadie deba asumir ninguna responsabilidad política por este hecho. El ejemplo del PIRMI nos parece un indicador de un proceso más general y que participa sin duda del descrédito que sufre el sistema de partidos y la democracia en su globalidad y que ha dado lugar a distintos movimientos sociales que exigen una renovación de la democracia. En este sentido, y a la luz de lo señalado en este artículo, nos parece que más allá del PIRMI hay que empezar a pensar en mecanismos que obliguen a los decisores a asumir responsabilidades políticas.

Uno de estos mecanismos sería sin duda la obligatoriedad de llevar de forma sistemática evaluaciones de las políticas públicas existentes en todos y cada uno de los campos de gobierno. Dichas evaluaciones que deberían ser públicas y publicadas permitirían no sólo pensar de forma más afinada las políticas públicas sino volver a dar al debate político una calidad en base a evidencia y alejarnos de un debate político muy basado en estrategias comunicativas de unos y otros. Dicho de otra manera, no puede ser que en 25 años de PIRMI sigamos teniendo las mismas tasas de pobreza de forma constante sin que nadie deba dar ninguna explicación ni justificarse por este hecho.

## Bibliografía

Arriba, A. (1999). *Rentas mínimas de inserción en España: procesos de implantación y dinámicas sociales*, tesis doctoral en sociología, Facultad de ciencias económicas y empresariales, Departamento de sociología y antropología social, Universidad autónoma de Madrid.

Aguilar, M. et al. (1995). *La caña y el pez: el salario social en las comunidades autónomas 1989-1994*, Madrid: Fundación FOESSA.

Cáritas Diocesana de Barcelona (1985). *La Cara amagada de l'atur*, Barcelona: Cáritas Diocesana de Barcelona.

Cortinas, J. (2010). *La Renta mínima de inserción y la lucha contra la pobreza en Catalunya: Sociología de una reforma de los modelos de protección social*, Tesis doctoral en sociología de l'École des hautes études en sciences sociales i la Universitat autònoma de Barcelona.

Cortinas, J. (2012a). "Las normas de clase como base del acceso a las nuevas políticas sociales para hacer frente a la precariedad vital", *Papeles del CEIC*, <http://www.identidadcolectiva.es/pdf/87.pdf>.

Cortinas, J. (2012b). « La identidad profesional de los trabajadores sociales como clave de acceso a los programas de rentas mínimas: el caso de Catalunya », *Zerbitzuan*, nº50, septiembre 2012 - p. 95-107.

Guillemot, D. et al. (2002). "Trappe à chômage ou trappe à pauvreté. Quel est le sort des allocataires du RMI ? » a *Revue économique*, vol. 53, nº6, pp. 1235-1252.

Ivàlua (2010). *Programa Interdepartamental de la Renda mínima d'inserció*. Informe final d'avaluació, Barcelona: Generalitat de Catalunya, Departament de treball.

Laé, J-F. y Murard, N. (2012). *Deux générations dans la débine. Ethnographie d'une ville ouvrière*, Paris: Bayard.

Navarro, V. (2006). *El subdesarrollo social en España. Causas y consecuencias*, Madrid: Anagrama.

Warin, Ph. (2006). *L'accès aux droits sociaux*, Paris: PUG.